

Poder Legislativo de Querétaro



OP60 46237

14/02/24 15:14

201403-42EID2T14AL14

Sistema de Control de Asun

a/c D.



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL,  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**RAMO:** ADMINISTRATIVO.

**NO. DE OFICIO:** S.H.A./0114/2024.

Tolimán, Querétaro., a 15 de Enero del 2024.

**ASUNTO: Solicitud de desincorporación.**

**DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA**

Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura  
del Estado de Querétaro.

P R E S E N T E

Por medio del presente escrito comparezco y me dirijo a esa H. Soberanía que usted muy dignamente preside para solicitar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VII y 100 de la Ley Organica Municipal del estado de Queretaro, 32, 33 y 37 de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de Queretaro, vengo a solicitar muy amablemente se sirva dar el tramite correspondiente y en su momento someter a consideracion de esa H. Legislatura, la aprobacion para la desincorporacion del patrimonio del Municipio de Toliman, de una fraccion del predio propiedad del Municipio de Toliman, para que este municipio este en posibilidades de dar cumplimiento al contrato de donacion en favor de la Secretaria de Salud del Estado de Queretaro que se tiene celebrado, por tanto, enlisto relación de documentos que se integran dentro del referido expediente:

1. Copia Certificada del oficio suscrito por el Titular de la Dependencia encargada de la Administración de los Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio en donde se manifiesta que el inmueble objeto de la desincorporación se encuentra debidamente integrado en el inventario de Bienes Inmuebles.
2. Copia certificada del acta circunstanciada de la sesión de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos y contratación de Servicios del Municipio de Tolimán, Qro., en que se hace constar la racionalización de la desincorporación.
3. Copia certificada del plano de ubicación de inmueble.
4. Copia certificada de la protocolización de la subdivisión del inmueble.
5. Copia certificada del avalúo del inmueble o fracción a desincorporar.
6. Copia certificada de la solicitud de donación presentada por la Secretaria de Salud del Estado de Querétaro del inmueble o fracción a desincorporar con la justificación del beneficio.

7. Copia simple del acta constitutiva de la Secretaria del Salud del Estado de Querétaro publicado en el Diario Oficial de la Sombra de Arteaga del Estado de Querétaro con fecha del 28 de noviembre de 1996.
8. Copia certificada de la identificación (INE) del representante de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro.

Así mismo señalo como correo electrónico y número de teléfono para efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones, siendo el siguiente: [garciamor\\_jose@hotmail.com](mailto:garciamor_jose@hotmail.com), 441 123 4154, siendo el suscrito la persona autorizada para ello.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

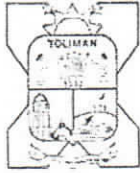
ATENTAMENTE  
"Getpu de un'i" "Cerca de Ti"



LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TOLIMAN, QUERÉTARO.



C.c.p. Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcantara de Santiago.- Presidente Municipal.- Para conocimiento.  
Archivo.  
JGGM/\*asr.



DEPENDENCIA. PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OFICIALIA MAYOR
RAMO. ADMINISTRATIVO
OFICIO. NO. 0237

Toluca Qro., a 23 de octubre de 2023.  
Asunto: se informa

**LIC. J GUADALUPE GARCIA MORA.**  
**SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN QRO.,**  
**PRESENTE. -**

El que suscribe C. GUMARO GUERRERO PEREZ en la ostentación del cargo de Titular de la dependencia encargada de la Administración de los Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Toluca Qro., y con fundamento legal en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro vigente en sus numerales 49 y 50 fracciones I, V, VI y XVIII; Manifiesto que este Municipio de Toluca Qro., es legítimo propietario del predio denominado Centro Expositor ubicado en calle Heroico Colegio Militar s/n Barrio del Granjeno en este Municipio y que del mismo, se desprende la fracción con una superficie actual de 6,763.69 seis mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuyo objeto es la donación a favor de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

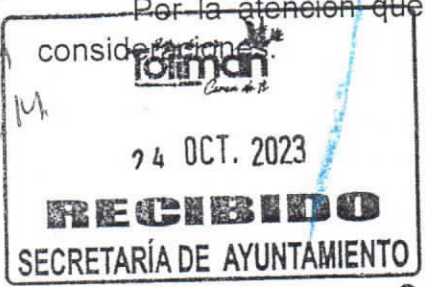


Cabe señalar que el expediente que acredita la propiedad del predio en referencia, se encuentra debidamente integrado y bajo resguardo de la Dependencia a mi cargo

Lo anterior se hace de su conocimiento con el propósito de coadyuvar en la integración del expediente que se ha de enviar a la Legislatura para su aprobación.

Por la atención que se sirva brindar, quedo de Usted a sus apreciables consideraciones.

10:00 AM  
J. Guzmán



ATENTAMENTE  
"TOLIMAN CERCA DE TI"

**C. GUMARO GUERRERO PEREZ.**

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMÓN. DE LOS SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO.**

c.c.p. Archivo.




## CERTIFICACIÓN

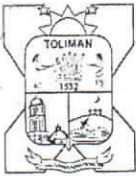
EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE 01 (UNA) FOJA UTIL DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO. *BOY FE.* -----

AYUNTAMIENTO.

"GTPU TOLIMÁN" "CERCA DE TI"

  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**TOLIMÁN, QUERÉTARO.**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**





## MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERÉTARO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA RACIONALIZACIÓN DE LA  
DESINCORPORACIÓN DE BIEN INMUEBLE

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Toluimán Qro., siendo las once horas del día jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la Dependencia Encargada de la Administración de los Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos, ubicadas en Andador Benito Juárez número 3 centro., se encuentran reunidos El C. Gumaro Guerrero Pérez, Titular de la Dependencia antes mencionada, la C. Karen Clara Flores de Santiago Coordinadora de Adquisiciones, el Ing. Alberto Mendoza Pérez, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración y Ejecución de la Obra Pública, la C.P. Anel Hernández Rincón, Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, C. José Antonio Gutiérrez Aguilar, Titular de la Dependencia Encargada de los Servicios Públicos Municipales. Los cuales fueron convocados por el C. Gumaro Guerrero Pérez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, a efecto de realizar la presente **Sesión Extraordinaria** con la finalidad de hacer constancia de la desincorporación del bien inmueble que a continuación se mencionará en la presente sesión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 19, 65, 65 BIS de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y demás normatividad aplicable.

La presente sesión se desarrollará conforme al siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de los convocados y declaración de quorum para sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Ratificación de la Donación.
- 4.- Asuntos generales y clausura de la sesión

*(Firma)*  
*(Firma)*  
*(Firma)*  
*(Firma)*  
*(Firma)*



## CERTIFICACIÓN

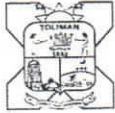
EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL LIC. **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE 04 (CUATRO) FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO. **DOY FE. -**

**ATENTAMENTE.**

*"GETPU DE NU'I" "CERCA DE TI"*

**LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE TOLIMAN, QUERETARO.**  
**ADMINISTRACION 2021-2024**





MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL
<b>SECCIÓN</b>	OBRAS PÚBLICAS
<b>RAMO</b>	ADMINISTRATIVO
<b>OFICIO No.</b>	DEEAOP/0794/2023

Tolimán, Querétaro A 10 de noviembre de 2023

**C. Gumaro Guerrero Pérez.**

Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de los Recursos Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Toluimán.

Ubicación del predio: Carretera Estatal 110: Colón – Toluimán (actualmente Heroico Colegio Militar) No. 6, barrio el Granjeno, C.P. 76632, Toluimán, Qro.

**PRESENTE:**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que en referencia a su solicitud S/ N, de fecha 30 de octubre de 2023, la cual fue recibido en esta dependencia el mismo día de la presente anualidad, en el cual solicita expedir el Informe de Uso de suelo del inmueble propiedad del municipio de Toluimán, el cual tiene en posesión derivado de contrato de compraventa celebrado a favor del municipio de Toluimán qro. En relación al inmueble ubicado en: Carretera Estatal 110: Colón–Toluimán (actualmente, Heroico Colegio Militar) No. 6, barrio el Granjeno, C.P. 76632, Toluimán, Qro. Como lo acredita con Copia escritura pública número 185 de fecha 31 de diciembre de 1999 ante la fe del Lic. Juan Manuel Ledesma Barragán, adscrito de la notaría 2 del distrito judicial de Pedro Escobedo, Qro. A favor del Municipio de Toluimán, Qro. Representado por los C.C. Prof. Gerónimo Sánchez Flores y Lic. Alejandro Martínez guerrero.

**ANTECEDENTES:**

- Escrito dirigido al ing. Alberto Mendoza Pérez, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y administración de las Obras Públicas del Municipio de Toluimán, firmado por el C. Gumaro Guerrero Pérez, En carácter de Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de los Recursos Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Toluimán. (Oficial Mayor), mediante el cual solicita el Informe de uso de Suelo para el predio en análisis.
- Copia escritura pública número 185 de fecha 31 de diciembre de 1999 ante la fe del Lic. Juan Manuel Ledesma Barragán, adscrito de la notaría 2 del distrito judicial de Pedro Escobedo, Qro. A favor del Municipio de Toluimán, Qro. Representado por los C.C. Prof. Gerónimo Sánchez Flores y Lic. Alejandro Martínez guerrero.
- Copias simple del testimonio INE a nombre del C. C. Gumaro Guerrero Pérez
- Copia simple de croquis de ubicación del inmueble.

**ANTECEDENTES NORMATIVOS:**

- El Código Urbano del Estado de Querétaro**, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" número 27 de fecha 31 de mayo de 2012, vigente a partir del 1 de julio de 2012, y sus reformas de fecha 7 de febrero de 2014, 31 de octubre de 2014, 22 de mayo de 2015 y 16 de diciembre de 2016
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Toluimán, Qro.** Instrumento técnico jurídico de planeación urbana, aprobado en sesión de cabildo de fecha 06 de enero de 2023, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en fecha 27 de enero del 2023 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro el día 06 de julio de 2023.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS:**

- El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Toluimán, Qro.** Instrumento técnico jurídico de planeación urbana establece para el predio un uso de suelo Equipamiento (E).







## CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE 04 (CUATRO) FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO. **DOY FE. -**

ATENTAMENTE.

*"GETPU DE NU'I" "CERCA DE TI"*



**LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE TOLIMAN, QUERETARO.**  
**ADMINISTRACION 2021-2024**





# COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA SUBDIVISION DEL INMUEBLE

CLAVE CATASTRAL ANTERIOR: 180100101050006

CLAVE CATASTRAL: 180100101050013

## CÉDULA CATASTRAL



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS  
DIRECCIÓN DE CATASTRO



QUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos, Adelante

NO. DE TRÁMITE: DC/2023/451  
FOLIO DE CÉDULA: DC/2023/2929

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-11 05:02:25  
CALIFICATIVO:

ÁREA DE TERRENO:	6,763.3900
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	2,345.84
VALOR DEL TERRENO:	2,570,088.20
VALOR DE CONSTRUCCIÓN:	20,372,817.67
VALOR CATASTRAL TOTAL:	22,942,905.87

CLAVE CATASTRAL 180100101050013	CLAVE ANTERIOR 180100101050006	CLASIFICACIÓN URBANO
DATOS DEL INMUEBLE		
MUNICIPIO: TOLIMAN		
LOCALIDAD: TOLIMAN		
CALLE: HEROICO COLEGIO MILITAR		
NÚM. EXT.: 0	NÚM. COMP.: FRACCIÓN 3	
COLONIA: EL GRANJENO		
C.P.: 76600	NÚM. ESC.: 185	NÚM. NOT.: 112212002

DATOS DEL PROPIETARIO		
NOMBRE: MUNICIPIO DE TOLIMAN		
CALLE: BENITO JUAREZ	LA PRESENTE NOTIFICACIÓN NO	
NÚM. EXT.: 3	NÚM. COMP.:	SURTE EFECTO PARA LA
COLONIA: CENTRO	DETERMINACIÓN DE LA BASE	
LOCALIDAD: TOLIMAN	CANTONAL DEL INSTITUTO SOBRE	
MUNICIPIO: TOLIMAN	TRASLADO DE DOMINIO SEÑALADO	
ESTADO: QUERETARO	EN EL ART. 65 DE LA LEY DE	
C.P.: 76600	HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL	
	ESTADO DE QUERÉTARO	

ARQ. EDUARDO ESPÍNDOLA ALVARADO

DELEGADO REGIONAL DE CATASTRO EN CADEREYTA

ATRIBUCION CONFERIDA EN LAS FRACCIONES II, III, IX, XII Y XIV DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

RECIBI NOTIFICACION

*Carlos Alberto Barral Rodriguez*  
NOMBRE Y FIRMA

FECHA: 15/12/23

SE IDENTIFICÓ CON: 0083034305330

OBSERVACIONES O TIPO DE MOVIMIENTO:  
ALTA DE PREDIO PRODUCTO DE SUBDIVISION



LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE EMITE CON FUNDAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 37, 37, 124 Y 125 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, ARTICULOS 8 Y FRACCIONES XVI, XVII, XXIV Y XXV, 10, 11, 18 FRACCIÓN II, 17 Y 18 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO POR LOS ARTICULOS 21, 33, 34, 52, 53, 55, 56, 58, 68, 69 Y 70 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

GIKKEKIKIKIKSI%DCIEOGMKMDE  
DRF02.DOC.REV.2

USUARIO

## CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE 01 (UNA) FOJA UTIL DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO. **DOY FE.**

15 DIC. 2023

ATENTAMENTE.

*"GETPU DE NUI" "CERCA DE TI"*

**LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE TOLIMAN, QUERETARO.**  
**ADMINISTRACION 2021-2024**

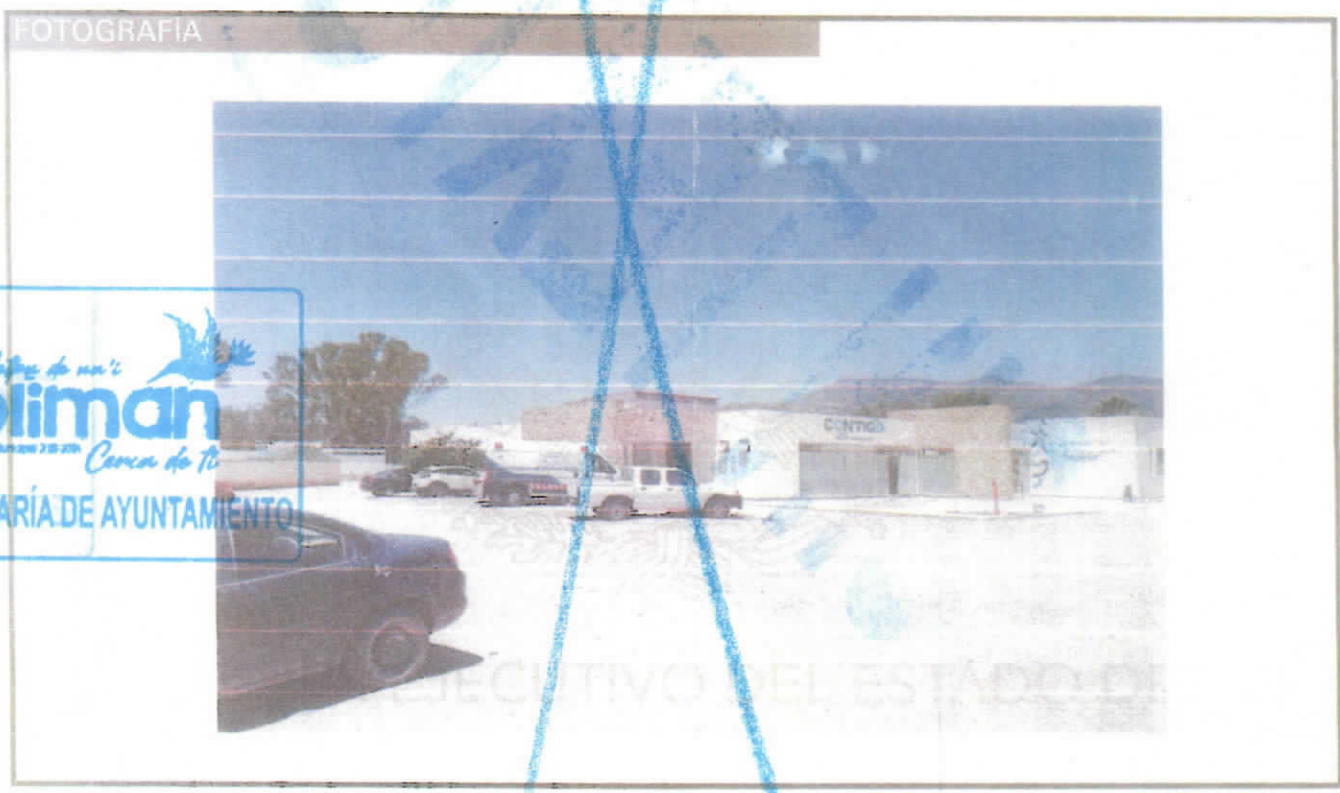


# AVALÚO HACENDARIO

B229817

## RESUMEN DE VALOR

Solicitante del avalúo:	Municipio de Toliman, Qro.
Fecha del avalúo:	22 de septiembre de 2023
Propietario del inmueble:	Municipio de Toliman, Qro.
Tipo de Inmueble:	Hospital
Ubicación del Inmueble:	Heroico Colegio Militar, S/No. , , Barrio el Granjeno, Toliman, Querétaro
Clave Catastral:	18-01-001-01-050-006 (de origen)



**CONCLUSION**

El valor comercial del inmueble para efectos hacendarios al día 22 de septiembre de 2023 es la cantidad de:

**\$23,556,634.10**

( VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 10/100 M. N. )

M. EN C. ING. DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y RODRIGUEZ.  
REGISTRO EN EL ESTADO: 76

(2)

# AVALÚO HACENDARIO

22 de septiembre de 2023

B 229817

## ANTECEDENTES

Régimen de propiedad: Privada individual  
 Título de Propiedad: Copia de la Escritura Publica No. 185, de fecha 31 de diciembre de 1999, pasada ante la fe del Lic. Juan Manuel Ledesma Barragan, Notario adscrito de la Notaria Pública Número 2 del distrito judicial de Toliman, Oro.  
 Próposito o destino del avalúo: Pago de impuesto por traslado de dominio  
 Calle: Heroico Colegio Militar  
 Número oficial, manzana y lote: S/No.  
 Fraccionamiento: Barrio el Granjeno  
 Municipio: Toliman Estado: Querétaro

## CARACTERÍSTICAS URBANAS

Clasificación de la zona: Habitacional Población: Normal  
 Tipo de Construcción: Casa habitación y locales comerciales de económica y median calidad  
 Uso de suelo: Mixto Índice de saturación: 50.00%  
 Contaminación ambiental: No perceptible  
 Vías de acceso e importancia de las mismas:  
 Calle José María Morelos y Pavón-, vialidad primaria, calle Heroico Colegio Militar; vialidad secundaria.  
 Servicios Públicos.-  
 Pavimento de: Asfalto Alumbrado Público: Si  
 Guarnición de: Concreto Energía eléctrica: Si  
 Banqueta de: Concreto Agua potable: Si  
 Teléfono: Si Drenaje: Si  
 Recolección de basura: Municipal Vigilancia: Municipal  
 Equipamiento Urbano.-  
 Áreas verdes: No Iglesia: Si a 800m  
 Transporte urbano Si Escuelas: Si a 500m  
 Transporte suburbano Si Bancos: Si a 500m  
 Comercios: Si Oficinas de Gobierno: Si a 500m

## DEL TERRENO

### TRAMOS DE CALLES, CALLES TRANSVERSALES LÍMITROFES Y ORIENTACIÓN:

Vialidad interior entre calle Arroyo de San Pablo y calle Sin Nombre con frente que ve al oriente.

Medidas y colindancias según:

Copia de la autorización de subdivisión con oficio No. DEEAOP/0646/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, firmada por el Ing. Alberto Mendoza Perez Titular de Obras Publicas de Toliman, Oro.

Superficie: 6763.390 m2

Según: Subdivisión

Al Norte en: En dos tramos de 3.796m y 77.210m colinda con Resto del Predio.  
 Al Oriente en: En nueve tramos de 13.094m colinda con la calle Heroico Colegio Militar, quiebra al poniente en 20.64m, quiebra al sur en 43.67m y 5.37m, quiebra al oriente en 22.29m colinda con Fracción 1, quiebra al sur en 5.503m colinda con calle Heroico Colegio Militar, quiebra al poniente en 22.40m, continua al surponiente en 19.67m y continua al sur en 19.30 m colinda con fracción 2.  
 Al Sur en: En tres tramos de 21.61m, quiebra al sur en 5.10m y quiebra al poniente en 57.03 m colinda con el Resto del Predio.  
 Al Poniente en: En seis tramos de 8.750m, quiebra al oriente en 25.900m y nuevamente al norte en 71.641m colinda con Francisco Velazquez y en L.Q. de 5.143m, 5.457m y 7.615m colinda con J. Dolores Velazquez.

Densidad habitacional: 200 Hab/Ha Intensidad de construcción permitida: 80.00%  
 Forma del terreno: Polígono de 20 lados Frentes a calle: 1  
 Pendiente: A nivel de calle  
 Características panorámicas: Ninguna que amerite o demerite

M. EN C. ING. DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y RODRIGUEZ.  
 REGISTRO EN EL ESTADO: 76



# AVALÚO HACENDARIO

22 de septiembre de 2023

B 229817

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

Uso actual:	Hospital	Niveles:	1	Edad:	15 años
Calidad del proyecto:	Bueno	Vida útil remanente:	65 años		
Edo. de conservación:	Bueno adecuado a su uso.				
Unidades rentables o susceptibles de rentar:	1	El Hospital en conjunto.			
Tipo	Descripción	Ubicación en el inmueble			
19	Moderno Mediano Calidad	Construcción Principal del Hospital			
18	Moderno mediano	Construcciones accesorias.			

## ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Cimientos: Zapatas aisladas.  
 Estructura: Columnas, castillos y cadenas de concreto armado.  
 Muros: Block cerrado de cemento juntado con mortero.  
 Escaleras: No tiene.  
 Entrepiso: No tiene.  
 Techos: Losa de concreto armado con varilla de acero.  
 Azotea: Impermeabilizada con emulsión asfáltica.  
 Aplanados: Con mortero en exterior y yeso a regla y nivel en interior.  
 Plafones: Falso plafón de bloques de tablaroca.  
 Bardas: Block de cemento juntado con mortero.

I. Hidráulica: Oculta, con tubería de cpvc  
 I. Sanitaria: Con tubería de pvc y albañal en conexión a red general  
 I. Eléctrica: Oculta, con poliducto, cable twd #14, falta instalar accesorios  
 I. Gas: Con tubería de cobre para llenado y manguera para gas en resto.  
 I. Especial: Instalaciones de oxígeno, aire, eléctricas para equipamiento especial.  
 Baños: De cerámica de mediana calidad

Lambrines: Azulejo cerámico en zona húmedas específicas  
 Pisos: Loseta cerámica de buena calidad 60 x 60 cms  
 Zoclos: Del mismo material que el piso, 8 cms de peralte  
 Pintura: Vinílica en muros y esmalte en puertas de madera  
 Rec. Esp. Fachaleta de piedra en fachada

Cocina: Intalacion de cocina industrial  
 Closets: No tiene.  
 Puertas Int: Del tipo tambor de madera y lamina de acero.  
 Puertas Ext: De aluminio anodizado blanco de 3 pulgadas.  
 Ventanas: De aluminio electropintado blanco con vidrio natural de 6mm  
 Cerrajería: Nacional de buena calidad

Fachada: Aplanada con mortero, fachaleta tipo piedra y pintada con vinílica labable  
 Área de tomografía y rayos x, quirotanos, cuidados intensivos y deposito de R.P.B.I.  
 I.E./E.A./ y O.C.



M. EN C. ING. DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y RODRIGUEZ.  
 REGISTRO EN EL ESTADO: 76

# AVALÚO HACENDARIO

22 de septiembre de 2023

B 229817

## CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALÚO

El valor del inmueble se determina mediante el enfoque físico directo  
Para el presente avalúo no se verificó la propiedad legal, afectaciones, ventas parciales y/o gravámenes que pudiera tener el inmueble.

## VALOR FÍSICO O DIRECTO

Ubicación: Heroico Colegio Militar, S/No. , , Barrio el Granjeno, Toliman, Querétaro

Clave catastral: 18-01-001-01-050-006 (de origen)

Del terreno:

Fracción	Superficie en m2	V.U. \$/m2	Factor	Motivo	Valor parcial
Superficie:	6763.39 m2	\$470.00	1.00	No aplica	\$3,178,793.30
Suma Sup.	6763.3900 m2			Subtotal:	3,178,793.30

De las construcciones:

Tipo	Superficie en m2	V.U.R. \$/m2	Factor	V.U.N.R. \$/m2	Valor parcial
19-1	2296.600 m2	\$8,700.00	1.00	\$8,700.00	19,980,420.00
18-1	59.1400 m2	\$6,720.00	1.00	\$6,720.00	397,420.80
Suma Sup.	2355.7400 m2			Subtotal:	20,377,840.80

Suma de valores: 23,556,634.10

## CONCLUSIÓN

El valor comercial del inmueble al día: 22 de septiembre de 2023 es de:

\$23,556,634.10

(VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 10/100 M. N.)

M. EN C. ING. DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y RODRIGUEZ.  
REGISTRO EN EL ESTADO: 76





# AVALÚO HACENDARIO

22 de septiembre de 2023

B 229817

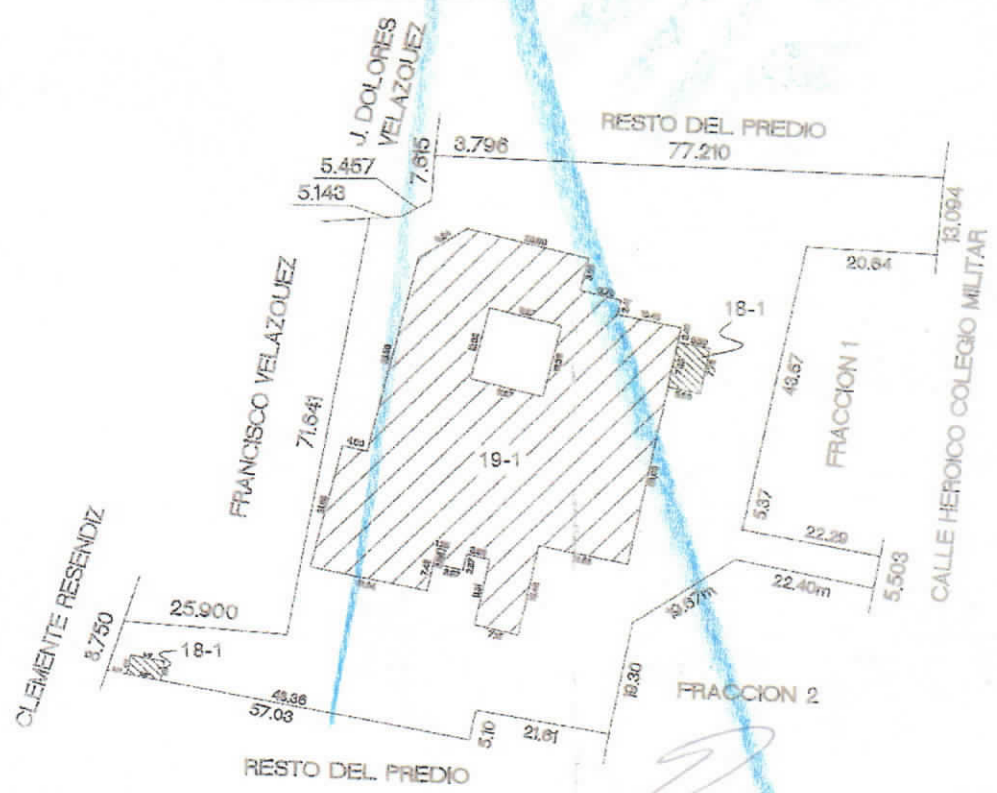
## ANEXO A - CROQUIS

Tipo de Inmueble: Hospital  
 Título de Propiedad: Copia de la Escritura Publica No. 185, de fecha 31 de diciembre de 1999, pasada ante la fe del Lic. Juan Manuel Ledesma Barragan, Notario adscrito de la Notaria Pública Número 2 del distrito judicial de Toliman, Qro.  
 Calle: Heroico Colegio Militar  
 Número oficial, manzana y lote: S/No.  
 Fraccionamiento: Barrio el Granjeno  
 Municipio: Toliman Estado: Querétaro

### UBICACIÓN DEL PREDIO



### DETALLE DEL PREDIO



M. EN C. ING. DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y RODRIGUEZ.  
 REGISTRO EN EL ESTADO: 76



7

# AVALÚO HACENDARIO

22 de septiembre de 2023

B 229817

## ANEXO B.- REPORTE FOTOGRAFICO

Tipo de Inmueble: Hospital  
 Calle: Heroico Colegio Militar  
 Número oficial, manzana y lote: S/No.  
 Fraccionamiento: Barrio el Granjeno  
 Municipio: Toliman Estado: Querétaro



*[Handwritten signature]*

M. EN C. ING. DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y RODRIGUEZ.  
 REGISTRO EN EL ESTADO: 76

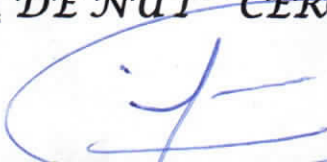


## CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE 07 (SIETE) FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO. **DOY FE. -**

ATENTAMENTE.

*"GETPU DE NU'I" "CERCA DE TI"*

  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE TOLIMAN, QUERETARO.**  
**ADMINISTRACION 2021-2024**





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**  
SECRETARÍA DE SALUD SESEQ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO (SESEQ)  
SECCION: COORDINACIÓN JURÍDICA  
NO. DE OFICIO: 5014/CJ-365/2009

Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de Octubre de 2009.

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLIMÁN  
CALLE BENITO JUÁREZ 3 CENTRO, TOLIMAN  
P R E S E N T E .**

Con el presente me permito enviar a Usted un afectuoso saludo y aprovecho la oportunidad para comunicarle que con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades propias de brindar Servicios de Salud en el Estado de Querétaro a toda la población en espacios adecuados y dignos, sea designado recurso federal para la construcción de un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESA), en el Municipio que Usted representa.

Por lo anterior se le solicita que en la sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento próxima inmediata tenga a bien otorgar la donación de un terreno, a favor de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, que cuente con los servicios urbanos y de fácil acceso para la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JESÚS JAVIER MAGALLANES CAMACHO**  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



*[Handwritten signature]*  
M. Z. V.



## CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 16 DIECISÉIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EL LIC. **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE 01 (UNA) FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO. **DOY FE.**

**ATENTAMENTE.**

*"GETPU DE NU'I" "CERCA DE TI"*



**LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE TOLIMAN, QUERETARO.**  
**ADMINISTRACION 2021-2024**





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

## MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN

En ejercicio de la facultad que me confiere lo dispuesto en los artículos 22, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 2, fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)", la nombro:

### SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Para su debido desempeño, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Dado en el Palacio de La Corregidora sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro,  
en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el 1º de octubre de 2021.

  
Mauricio Kuri González  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO

-----**CERTIFICACIÓN**-----

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los 13 trece días del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, el que suscribe Licenciado José Francisco Pérez Uribe, Director de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (**SESEQ**), **CERTIFICO** que la presente copia que consta de 1 (una) foja útil, del **NOMBRAMIENTO DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2021 DE MARIA MARTINA PÉREZ RENDÓN, SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, mismo que tuve a la vista. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción II inciso "C", 16, fracción XVI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el pasado día 30 treinta de junio del año 2020 dos mil veinte.-----

-----  
-----  
-----



**LIC. JOSE FRANCISCO PÉREZ URIBE**





EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE **01 (UNA)** FOJA(S) ÚTIL(E)S IMPRESAS SOLO POR SU FRENTE; QUE CONCUERDA **CON EL DOCUMENTO** QUE SE TUVO A LA VISTA CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE TOMO ASIENTO BAJO EL NÚMERO **1047C-23** EN EL REGISTRO DE COTEJOS DE ESTA NOTARIA AGREGÁNDOSE COPIA AL APÉNDICE DEL MISMO. -----

SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A LOS **13** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL **2023**. DOY FE. -----

  
LIC. JOSÉ ADOLFO ORTEGA OSORIO  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 37  
OEOA760807BF4

